



CORRECCIÓN DE ERRORES

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LOS TRABAJOS “SERVICIOS MÚLTIPLES-JARDINERÍA: - SEÑALIZACIÓN VIAL; - MOBILIARIO URBANO Y EDIFICIOS; - JARDINERÍA” EN EL AYUNTAMIENTO DE CENDEA DE OLZA/OLTZA ZENDEA.

Advertido el error en la Base 5.1 de la Convocatoria para la contratación temporal de dos personas desempleadas para los trabajos “Servicios múltiples-jardinería: - señalización vial; - mobiliario urbano y edificios; jardinería, se procede a su corrección:

– Donde dice:

Primer ejercicio.-Prueba teórica (eliminatória). consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de media, a un cuestionario de **40 preguntas** con tres o cuatro alternativas de respuesta de las que sólo una de ellas será válida sobre la materia incluida en el temario que figura como Anexo II de la presente convocatoria, penalizándose los errores con 0,25 puntos por cada respuesta errónea.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 30 puntos. Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no alcancen en total, al menos, 15 puntos.

- Debe decir:

Primer ejercicio.-Prueba teórica (eliminatória). consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de media, a un cuestionario de **30 preguntas** con tres o cuatro alternativas de respuesta de las que sólo una de ellas será válida sobre la materia incluida en el temario que figura como Anexo II de la presente convocatoria, penalizándose los errores con 0,25 puntos por cada respuesta errónea.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 30 puntos. Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no alcancen en total, al menos, 15 puntos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Cendea de Olza, 3 de abril de 2020.





El Secretario,

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

